



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCA
Acta de Sesión Ordinaria de fecha 27 de noviembre del 2025
Presidencia del Concejo Municipal: Josué Figueroa Lizardo



Acta No.22-2025

En la ciudad de Moca, Republica Dominicana, hoy 27 de noviembre del año 2025, fueron convocados a la Sala de Sesiones Dr. Carlos María Rojas, del Ayuntamiento de Moca, a la Sesión Ordinaria, los señores miembros del Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento de Moca, **Josué Figueroa Lizardo, Idelkys María Félix Jiménez, Ramón Serafín Arroyo Cabrera, Daysi Victoria Hilario Acosta, Ysidora de León López, Selso Ant. Diloné, Omar Miguel Hernández, Luis Gabriel Rivas Jiménez, Guillermo Francisco Ferreiras Almonte, Janler Emmanuel Pérez Murray, Miguel Ángel Zapata López, Adolfo Manuel Álvarez, Alvyn Regino García**, contando con la presencia del Dr. Miguel Guarocuya Cabral, Alcalde Municipal y la Sra. Mirian Mercedes Jiménez, Secretaria Municipal.

Pte. Del Concejo Josué Figueroa Lizardo: Saluda a los presentes, procede a abrir la Sesión siendo las **11:04 A.M.** y se inicia con el pase de lista.

Secretaria Municipal, Mirian Jiménez: Saluda a los presentes, procede al pase de lista.

Mirian Jiménez

Josué Apolinar Figueroa Lizardo	Presente
Idelkys María Félix Jiménez	Excusa
Ysidora de León	Presente
Selso Ant. Diloné	Excusa
Ramón Serafín Arroyo	Presente
Daysi Victoria Hilario Acosta	Excusa
Omar Miguel Hernández	Presente
Luis Gabriel Rivas Jiménez	Presente
Guillermo Francisco Ferreiras	Presente
Janler Emmanuel Pérez Murray	Excusa
Miguel Ángel Zapata López	Presente
Adolfo Manuel Álvarez	Presente
Alvyn Regino García	Presente

Josué Figueroa Lizardo

Pte. Del Concejo Josué Figueroa Lizardo: Comprobado el quórum reglamentario después del pase de lista 9 de 13 Regidores presentes, procedemos a darle inicio formal a la Sesión.





AGENDA A DESARROLLAR:

Punto No.01:

-Corrección de actas de sesiones.

- Acta de sesión extraordinaria No.19-2025 de fecha 30 de septiembre 2025.
- Acta de sesión extraordinaria No.20-2025 de fecha 07 de octubre 2025.
- Acta de sesión ordinaria No.21-2025 de fecha 30 de octubre 2025.

Punto No.02:

Comunicaciones recibidas

-Transferencias de solares que cumplen con el protocolo

Punto No.03:

- Turno del honorable Alcalde municipal

Punto No.04:

-Turno de los honorables Regidores

Punto No.05:

Transferencia de créditos presupuestaria

Punto No.06:

Informe de comisiones

Se somete la agenda a desarrollar y es aprobada 9 de 9.

Punto No.01:

-Corrección de actas de sesiones.

- Acta de sesión extraordinaria No.19-2025 de fecha 30 de septiembre 2025.

Aprobada 9 de 9.

- Acta de sesión extraordinaria No.20-2025 de fecha 07 de octubre 2025.

Aprobada 9 de 9

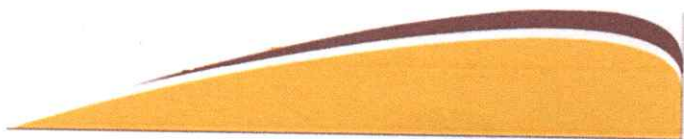
- Acta de sesión ordinaria No.21-2025 de fecha 30 de octubre 2025.

Aprobada 9 de 9

Punto No.02:

Comunicaciones recibidas

**Secretaria Municipal Mirian Jiménez:
Comunicaciones Recibidas**





1. Comunicación de la Fundación Presidente Ramón Cáceres, Inc. y el Museo Presidente Ramón Cáceres

Mediante comunicación formal, la Fundación y el Museo Presidente Ramón Cáceres solicitaron al Honorable Ayuntamiento de Moca que el expresidente Ramón Cáceres sea declarado **Mocano Trascendente** y que su imagen sea incorporada al mural de los Mocanos Trascendentes, con motivo del 114 aniversario de su fallecimiento, a conmemorarse el 19 de noviembre de 2025. Se resaltó su condición de héroe nacional y su exaltación previa como Inmortal del Templo de la Fama de la Provincia Espaillat.

El Alcalde Municipal, Dr. Miguel Guarocuya Cabral, expresó su beneplácito ante la solicitud, indicando que, en aras de promover la equidad de género, propondrá que para el presente año sea **considerada la exaltación de una figura femenina, sugiriendo a la escritora y poeta Aída Cartagena Portalatín, posponiendo la solicitud presentada para el próximo año.**

La comunicación fue remitida a la **Comisión de Cultura**, resultando **aprobada por unanimidad (9 de 9).**

2. Comunicación de la Junta de Vecinos del Residencial Caroly

La Junta de Vecinos del Residencial Caroly manifestó su preocupación ante el posible acceso vehicular del proyecto habitacional "Espaillat Residence", promovido por la empresa Brixxel Group, a través de las calles internas de dicho residencial. Señalaron que no han sido informados ni consultados sobre esta eventual conexión y advirtieron sobre los impactos negativos que esto podría generar en materia de seguridad, tránsito, infraestructura, servicios básicos y calidad de vida.

En la comunicación se solicitó al Ayuntamiento investigar la legalidad del acceso propuesto, disponer la suspensión provisional de cualquier autorización relacionada, verificar los planos y puntos de acceso aprobados, y convocar una audiencia pública o mesa técnica con las partes involucradas.

Esta comunicación se remite a la comisión de Planeamiento Urbano. Aprobado 9 de 9.

3. SOLICITUD DE TRASPASO DE AUTORIZACION DE NO OBJECION CAMBIO DE USO DE SUELO.

REFERENCIA: Parcela No.313484588702 Matricula 3001305355 Municipio De Moca. (Antigua Parcela No.434 Del D.C. No.13 De Moca)

Quien suscribe, CARLOS SANTIAGO MARCELINO CASTRO, dominicano mayor de edad, Soltero, empresario, portador de la cédula de identidad electoral

F.M.

[Handwritten signature]





Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

No.054-0101949-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Moca, por medio de la presente tiene a bien exponer y solicitar lo siguiente:

POR CUANTO: Que mediante Sesión Ordinaria No.08-2020, de fecha 29 de julio del año 2020, se me APROBO la no objeción de uso de suelo para la instalación de una Estación de Expendio de Combustible, ubicada en Prolongación Imbert, en una porción de terreno de 3,000.18 Mts.2, perteneciente a la parcela No.434 del D.C. No.13 del Municipio de Moca, la cual fue sometida a procedo de deslinde y actualmente el número de parcela es 313484588702 registrada bajo la matricula No.3001305355.

POR CUANTO: A que vendí todas las cuotas sociales que me pertenecían en la empresa Baumar Petroleum, SRL que es la empresa que lleva a cabo dicho Proyecto, al señor ANDRES ENMANUEL BAUTISTA TAVERAS, dominicano, mayor de edad, empresario, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 054-0098212-9, domiciliado y residente en esta ciudad de Moca, por lo que ya no soy parte de este.

POR CUANTO: A que no soy parte ni del proyecto ni de la empresa a cargo de este, por medio de la presente estoy cediendo dicho permiso a nombre del señor ANDRES ENMANUEL BAUTISTA TAVERAS.

POR LO QUE SOLICITO, Que se traspase la autorización de no objeción ante mencionada a nombre de BAUMAR PETROLEUM, SRL, representada por ANDRES ENMANUEL BAUTISTA TAVERAS.

Se somete y es Aprobado 9 de 9.

Solicitudes del Departamento Legal

4. El Lic. **Julio Ramírez**, Director del Departamento Legal del Ayuntamiento de Moca, solicitó al Honorable Concejo Municipal aprobar el **proceso de conformidad sobre el precio** resultante de las tasaciones realizadas por la **Dirección Nacional de Catastro**, así como la emisión de las **certificaciones de conformidad sobre precio**, relativas a porciones de terrenos correspondientes al **dominio público municipal**, en los siguientes casos:
 1. **Señor David José Marte Olivares**, respecto a dos (2) porciones de terreno ubicadas en el Solar núm. 32 A-Parte y Solar núm. 32 B-Parte, Parcela núm. 314413262754, Manzana 1, D.C. núm. 12, Urbanización Villas El Caimito, cada una con una extensión de 200.00 m², valoradas a razón de RD\$5,600.00 por metro cuadrado, para un valor individual de RD\$1,120,000.00, según certificación de fecha 21 de noviembre de 2025.



La primera solicitud fue **aprobada con votación de 8 de 9**, absteniéndose el regidor **Guillermo Ferreiras**; la segunda fue **aprobada por unanimidad (9 de 9)**.

2. **Señor Víctor Luis Lasose Hiciano**, respecto a una porción de terreno correspondiente al Solar núm. 08, Manzana "C", Parcela núm. 26-B, D.C. núm. 02, ubicada en la Urbanización La Esmeralda, con una extensión de 372.00 m², valorada a razón de RD\$3,300.00 por metro cuadrado, para un valor total de RD\$1,127,600.00, conforme certificación de fecha 21 de noviembre de 2025.

Aprobado con votación de 8 de 9, absteniéndose el regidor **Guillermo Ferreiras**.

3. **Señor Erick Prosper Sime**, respecto a una porción de terreno correspondiente al Solar núm. 13, Manzana núm. II, D.C. núm. 12, Parcela núm. II, ubicada en la Urbanización Villa Italia, con una extensión de 221.18 m², valorada a razón de RD\$2,500.00 por metro cuadrado, para un valor total de RD\$552,950.00, según certificación de fecha 21 de noviembre de 2025.

Aprobado con votación de 8 de 9, absteniéndose el regidor **Guillermo Ferreiras**.

4. **Señora Josefina del Carmen Olivares Betances**, respecto a dos (2) porciones de terreno ubicadas en los Solares núm. 2 y núm. 3, Parcela núm. 16-A-7, D.C. núm. 2, Urbanización Eurípides II, con extensiones de 177.50 m² y 228.00 m², respectivamente, valoradas a razón de RD\$3,000.00 por metro cuadrado, para valores totales de RD\$532,500.00 y RD\$684,000.00, conforme certificaciones de fechas 21 y 24 de noviembre de 2025.

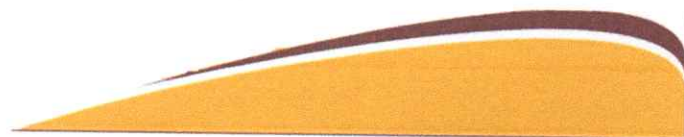
Ambas solicitudes fueron **aprobadas con votación de 8 de 9**, absteniéndose el regidor **Guillermo Ferreiras**.

5. **Señora Mariela Hortensia Ovalles López de Lizardo**, respecto a una porción de terreno correspondiente a un solar, porción G, D.C. núm. 1, ubicada en la Urbanización Villas Rosa Delia, con una extensión de 357.66 m², valorada a razón de RD\$5,600.00 por metro cuadrado, para un valor total de RD\$1,944,544.00, según certificación de fecha 21 de noviembre de 2025.

Aprobado con votación de 7 de 8, absteniéndose el regidor **Guillermo Ferreiras** y encontrándose fuera de la sala la regidora **Ysidora de León**.

P.M.

[Handwritten signature]





El Honorable Concejo Municipal conoció y aprobó las siguientes **transferencias de solares**, tras constatar que las mismas cumplen con el protocolo establecido por el Ayuntamiento:

1. Transferencia en la Urbanización Calac.

Transferencia del **solar núm. 12 (provisional), porción G, Distrito Catastral núm. 1**, con una extensión de **164.00 m²**, ubicado en la Urbanización Calac, que figuraba a nombre de la señora **Ana Teolinda Henríquez Burdie**, a favor de los señores **Julio César García Henríquez**, cédula núm. 054-0043902-1, y **Caridad Betances Romero**, cédula núm. 054-0043796-7.

Aprobado a unanimidad (9 de 9).

2. Transferencia en la Urbanización Coral III.

Transferencia del **solar núm. 12, Manzana N**, con una extensión de **278.78 m²**, ubicado en la Urbanización Coral III, que figuraba a nombre de la señora **Roberta Miosoty Rodríguez Ovalles**, cédula núm. 402-2480377-1, a favor del señor **Juan Manuel Espinal**, cédula núm. 054-0111200-7.

Aprobado a unanimidad (9 de 9).

Punto No.03:

- Turno del honorable Alcalde municipal

Alcalde Municipal Dr. Miguel Guarocuya Cabral:

El Alcalde Municipal, **Dr. Miguel Guarocuya Cabral**, reiteró su saludo inicial y presentó ante el Honorable Concejo de Regidores el Informe de Gestión y Agenda Administrativa de la Alcaldía, correspondiente a la fecha 27 de noviembre de 2025, en el marco de una política de transparencia y fortalecimiento institucional.

En materia de gestión financiera y operativa, informó que por la vía administrativa fue sometido al Concejo el Proyecto de Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento de los plazos establecidos en la Ley No. 176-07, señalando que el mismo podría requerir ajustes posteriores, en atención a las observaciones y eventuales modificaciones que se encuentran en proceso de revisión en el Congreso Nacional respecto a la normativa que regula los montos presupuestarios municipales.

Asimismo, **sometió, vía la Presidencia del Concejo, la propuesta de elaboración de un reglamento para el cobro de tasas por traslado de animales**, destacando la necesidad de regularizar dicho cobro, el cual se aplica

M. G.

[Handwritten signature]





de manera generalizada en otros ayuntamientos del país, pero no en el municipio de Moca.

La comunicación fue remitida a la Comisión de Finanzas y a la Comisión Jurídica, quedando esta última bajo la presidencia correspondiente, resultando aprobada por unanimidad (9 de 9).

El Alcalde dio lectura a una **comunicación de felicitación** remitida al Ayuntamiento de Moca y al Concejo de Regidores, en reconocimiento a los avances alcanzados en la implementación de las **Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)**, conforme a la evaluación realizada por la **Contraloría General de la República** en octubre de 2025. En la misiva se destacó el incremento del nivel de cumplimiento, pasando de 60.80 % a 80.22 %, así como la correcta validación de la mayoría de los documentos evaluados.

Se informó que la norma AMC-029 presenta una observación subsanable, la cual será corregida en el menor plazo posible, con la meta institucional de alcanzar un 90 % de cumplimiento. El Alcalde resaltó que el Ayuntamiento de Moca se encuentra entre los municipios seleccionados como ayuntamiento piloto a nivel nacional para la implementación del sistema NOBACI.

En el ámbito de **cultura y reconocimiento**, el Alcalde presentó el informe relativo a la figura de la poeta **Aída Cartagena Portalatín**, proponiendo su consideración como **Mocana Trascendente**, y solicitó que la Comisión Permanente de Cultura complemente el expediente correspondiente con el apoyo del Departamento de Cultura y Educación del Ayuntamiento.

La comunicación fue remitida a la Comisión Permanente de Cultura, resultando aprobada por unanimidad (9 de 9).

De igual manera, sometió a consideración de la misma comisión que, para el año **2026**, sea evaluada la exaltación del expresidente **Ramón Arturo Cáceres Vásquez** como **Mocano Trascendente**, con la documentación y consideraciones que estime pertinentes la Comisión de Cultura.

La propuesta fue remitida a la Comisión de Cultura, siendo aprobada por unanimidad (9 de 9).

Finalmente, el Alcalde sometió el **proyecto de resolución sobre nomenclatura vial**, a fin de ratificar el nombre de **calle Winston Arnaud** al tramo comprendido desde la calle Rosario esquina Cayetano Germosén hasta la estación de combustible del sector Los López, así como proponer la designación del tramo que se extiende desde dicha estación hasta la calle Duarte de Estancia Nueva con el nombre de **Lic. Adriano Miguel Tejada**.



Durante el debate, varios regidores realizaron observaciones sobre trabajos previos de la comisión, la necesidad de socializar las propuestas y de precisar los tramos mediante referencias métricas.

El proyecto fue remitido a la Comisión Permanente de Cultura, resultando aprobado por unanimidad (9 de 9).

Punto No.04:

-Turno de los honorables Regidores

Regidor Guillermo Ferreiras: Saludó a los presentes y procedió a realizar varias puntualizaciones.

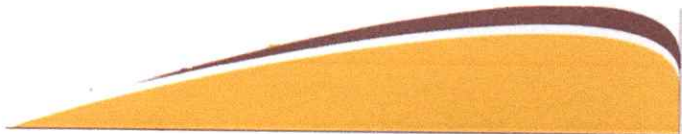
En primer lugar, solicitó que conste en acta que el Proyecto de Presupuesto Municipal correspondiente al año 2026 fue entregado al Concejo de Regidores en la mañana de la presente sesión, señalando que, conforme a lo establecido en la Ley núm. 176-07, dicho proyecto debió ser depositado a más tardar el 1º de octubre del año previo. Indicó que, no obstante el retraso de aproximadamente dos meses, el Concejo asume el compromiso de estudiar la pieza presupuestaria y formular las observaciones correspondientes.

En un segundo orden, manifestó su preocupación en relación con un proyecto de construcción anexo a la Plaza o Tienda Milenio, indicando que en sesiones anteriores tanto él como otros regidores se habían pronunciado, e incluso se había sometido, la evaluación de posibles sanciones por presuntas violaciones. Expresó que, pese a tener entendido que la obra se encontraba paralizada, ha observado durante varios días la movilización de equipos pesados y trabajos visibles en el lugar, lo que le generó inquietud respecto al cumplimiento de la decisión municipal.

El Alcalde Municipal aclaró que la obra permanece formalmente paralizada, precisando que únicamente se autorizaron trabajos excepcionales y preventivos, consistentes en la construcción de estructuras de contención, con el objetivo de evitar desprendimientos de tierra y riesgos derivados de las excavaciones realizadas, especialmente ante las lluvias. Señaló que cualquier otro trabajo distinto a esos no ha sido autorizado por el Ayuntamiento.

El regidor Ferreiras, retomando la palabra, reiteró su preocupación, advirtiendo que en este tipo de proyectos suele existir la práctica de avanzar trabajos aprovechando vacíos o tolerancias, lo que ha ocurrido en otros municipios del país. Hizo referencia a casos en el municipio de Santiago donde, incluso, el Ministerio de la Vivienda tuvo que intervenir para paralizar proyectos que habían iniciado operaciones sin cumplir los requisitos legales. En ese sentido, enfatizó el

P. W.





temor de que se estuviera repitiendo un patrón similar en Moca, dada la magnitud de las estructuras observadas.

El Alcalde reafirmó que el Ayuntamiento de Moca ha actuado con responsabilidad, firmeza y transparencia, recordando que en casos anteriores se han paralizado obras durante períodos prolongados y se han impuesto medidas correctivas, incluyendo la designación de ingenieros para fiscalización permanente. Indicó que, de comprobarse trabajos no autorizados, se procederá a solicitar nuevas sanciones, dejando constancia de la posición institucional de no tolerar violaciones a la normativa municipal.

El Presidente del Concejo, regidor Josué Figueroa Lizardo, explicó que desde que la Comisión de Planeamiento Urbano tuvo conocimiento de los trabajos irregulares, informó al Alcalde y se adoptaron medidas concretas, incluyendo la paralización de la obra, la imposición de una multa económica, la exigencia de nuevos planos, el pago de los impuestos correspondientes y la autorización temporal únicamente para trabajos preventivos de seguridad estructural.

El regidor Guillermo Ferreiras valoró positivamente las acciones adoptadas, reiterando que la finalidad de sus planteamientos es garantizar el cumplimiento de las normas y evitar que los administrados perciban debilidad institucional. Asimismo, recordó la necesidad de tomar en cuenta observaciones realizadas por otros regidores en sesiones anteriores respecto al proyecto cercano al Hospital, particularmente en relación con la calle o callejón por el ancho del mismo.

De igual modo, señaló que en la sesión anterior se había enviado a comisión un proyecto relativo a la construcción de una torre del Centro Médico Guadalupe, el cual no figuró en la agenda de la presente sesión, indicando que había recibido inquietudes de personas vinculadas al proyecto y solicitando, de manera informal, alguna orientación o explicación al respecto.

El Presidente del Concejo aclaró que el hecho de que un proyecto no sea conocido en una sesión no implica que no esté siendo trabajado, y consideró prudente no ofrecer detalles de asuntos que no se encuentran formalmente en agenda.

El regidor Miguel Ángel Zapata intervino para reforzar las aclaraciones sobre el caso del anexo de la tienda china, explicando que, como medida cautelar y solidaria, la Comisión de Planeamiento Urbano y el Departamento Técnico autorizaron únicamente trabajos de refuerzo estructural para evitar riesgos a edificaciones colindantes. Informó que los propietarios realizaron los pagos correspondientes por multas, exceso de construcción y supervisión técnica, por un monto total de RD\$508,350.00, y que actualmente se encuentra en proceso la certificación del Departamento de Planeamiento Urbano para permitir la



continuación de los trabajos de forma legal y autorizada, manteniéndose la vigilancia institucional para evitar nuevas irregularidades.

La Regidora Ysidora de León, Presidenta de la Comisión de Planeamiento Urbano, intervino manifestando que comprende las inquietudes planteadas, pero defendió la labor de la comisión, señalando que desde su gestión se han mantenido en sesión permanente, se han fiscalizado proyectos irregulares y se ha impuesto la multa más alta registrada en el Ayuntamiento de Moca por violaciones urbanísticas. Indicó que el proyecto del Centro Médico Guadalupe ha sido trabajado por la comisión y que, aunque no figuró en agenda, se ofreció explicación directa a los interesados, quienes manifestaron su comprensión y confianza en el proceso institucional.

El regidor Guillermo Ferreiras solicitó ejercer un turno de contrarréplica; sin embargo, el Presidente del Concejo dio por cerrado el turno, concluyendo la intervención.

El regidor Adolfo Álvarez: Saludó a los presentes y procedió a exponer diversas inquietudes y propuestas de interés municipal.

En primer lugar, informó que ha recibido múltiples quejas ciudadanas relacionadas con deficiencias en la recolección de desechos sólidos, específicamente por retrasos en las rutas asignadas a camiones y choferes durante las dos semanas previas a la sesión. Indicó que, con el propósito de verificar la situación, realizó visitas personales al campamento municipal los días lunes 24 y martes 25 del mes en curso, donde constató que un número significativo de camiones recolectores se encontraban fuera de servicio por averías mecánicas, incluyendo unidades adquiridas recientemente.

A partir de lo observado, propuso la creación de una comisión integrada por regidores y representantes de la administración, con el objetivo de brindar apoyo institucional al Director de Aseo Urbano, señor Billy Almanzar, y contribuir a la búsqueda de soluciones operativas que permitan restablecer la eficiencia del servicio de recolección.

En un segundo aspecto, se refirió a la situación del tránsito y la infraestructura vial, señalando la necesidad de elaborar una planificación vial anual, que permita organizar de manera sistemática los tramos a intervenir y disponer de información clara y accesible para la ciudadanía. Sugirió que dicha planificación se realice de forma coordinada entre el Concejo, el área administrativa y los departamentos técnicos correspondientes.

Asimismo, planteó la conveniencia de que, con motivo de la proximidad de las festividades navideñas, el Ayuntamiento impulse alianzas público-privadas con propietarios de solares ubicados en el casco urbano, a fin de habilitarlos temporalmente como parques municipales, mediante acuerdos que puedan ser gestionados desde la administración.

A
M

A
M





Finalmente, dio lectura a una comunicación dirigida al Alcalde Municipal, suscrita por aproximadamente treinta y siete (37) propietarios, relativa a una situación de acceso vial en la Prolongación Duarte, sector El Caimito, específicamente en el área de entrada a varias propiedades. En la misiva, los firmantes solicitan una reunión para abordar la problemática derivada de la estrechez de la vía de acceso, atribuida a la falta de cesión de espacio por parte de un propietario frontal, situación que, según exponen, afecta la circulación, la seguridad y la calidad de vida de los residentes. En la carta se solicita el acompañamiento del Ayuntamiento para encontrar una solución viable y consensuada.

El Presidente del Concejo Municipal, Josué A. Figueroa Lizardo, utilizó su turno para someter a consideración del Concejo el cambio de fecha de la sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre, tomando en cuenta las particularidades y compromisos propios de dicha época. Propuso que la sesión se celebre el día 11 de diciembre.

La propuesta fue aprobada con votación de 8 de 9, el regidor Guillermo Ferreiras se abstuvo.

Punto No.05:

Transferencia de créditos presupuestaria

Secretaria Municipal Mirian Jiménez:

CONSIDERANDO:

Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Moca en uso de sus facultades legales,
RESUELVE:

Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, por un monto de RD\$500,000.00.

Se somete y es aprobada 9 de 9.

J. M.





Punto No.06:

Informe de comisiones

Regidor Alwyn García, presidente de la comisión jurídica.

REF. "TRANSFERENCIA DE INMUEBLE MODIFICADO"

TRABAJO DE LA COMISIÓN:

En fecha 26 de junio del año en curso, llega a la Comisión Jurídica el expediente de solicitud de transferencia de inmueble modificada, a petición de los señores

José Miguel Ulloa Fermin y Julio César Ulloa Fermín, portadores de las cédulas de identidad y electoral No. 054-0098552-8 y 054-0085531-7, respectivamente, debidamente representados por la Licda. María del Carmen Batista Diaz.

Dicha solicitud fue revisada de manera exhaustiva por la Comisión Jurídica de este honorable Concejo entre los meses de julio y septiembre, siendo devuelto el expediente a las partes interesadas a los fines de completar la documentación requerida, en virtud de algunas interrogantes que se presentaron durante la revisión. Posteriormente, el expediente fue nuevamente depositado, conteniendo toda la información solicitada.

En la referida petición, los señores José Miguel y Julio César Ulloa Fermín solicitan a este Honorable Ayuntamiento la transferencia de una porción de terreno con UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE CIENTO DOCE PUNTO CUARENTA Y DOS (112.42) METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 431 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 13 DEL MUNICIPIO DE MOCA, ESPECÍFICAMENTE EN EL BARRIO LOS LÓPEZ, MOCA, DICHA PROPIEDAD ESTÁ AMPARADA EN LA CONSTANCIA ANOTADA, MATRÍCULA NO. 3000517923, A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCA, propiedad adquirida por quien fuera su padre, el señor Genaro Antonio Ulloa Paulino en el año 1979, quien falleció según consta en el Acta de Defunción No. 000308, del año 2018.

Cabe destacar que esta donación, realizada en su momento por el Ayuntamiento al señor Ulloa Paulino, respondió a un proceso de reubicación de familias afectadas por las inundaciones ocasionadas por el paso del ciclón David en el año 1979.

Anexos:

- * Acto registrado y certificado de determinación de herederos
- * Acta de nacimiento y acta de difusión del señor José Luis Ulloa Fermín (Fallecido) quien fuera también hijo del Sr. Genaro y quien no dejó hijos.
- * Copia de instancia depositada en Secretaria Municipal
- * Copia de extracto de acta de nacimiento de los señores José Miguel Ulloa y Julio Cesar Ulloa.

A. M.

[Handwritten signature]





Conclusión

Luego de revisada y validada la documentación del expediente, la Comisión Jurídica de este honorable Concejo concluye lo siguiente:

Que en virtud de que la familia Ulloa, ha ocupado de manera pacífica, continúa y pública por más de CUARENTA Y SEIS (46) AÑOS el solar ubicado en la referida demarcación, y que este, según pudimos evidenciar, ha constituido su único hogar durante todo este tiempo, solicitamos a este honorable pleno disponer de la NO OBJECION y de la reasignación de dicha porción de terreno a los señores JOSÉ MIGUEL ULLOA FERMÍN Y JULIO CÉSAR ULLOA FERMÍN de generales que constan en la presente documentación, a los fines de que estos puedan regularizar el estatus jurídico del inmueble, en el entendido de que son los únicos herederos con vida del finado Genaro Antonio Ulloa Paulino.

Se somete este informe y es aprobado 9 de 9.

Regidor Miguel Zapata : Solicita permiso para salir del país mañana en el día de mañana de regreso el jueves de la semana entrante a la ciudad de Nueva York por motivo de negocio. Sometemos el permiso del colega Zapata y es aprobado 9 de 9.

No habiendo más puntos que tratar, el presidente del Concejo declaró formalmente cerrada la sesión a las 12:25 de la tarde.

Esta acta consta de trece (13) páginas, las cuales fueron enumeradas y rubricadas para evitar que sean profanadas y adulteradas.

Certifico y doy fe que lo redactado en ésta, acta ha sido transcrito de manera fiel a lo tratado o expuesto, por cada una de las partes. Dada en Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

NO HAY NADA MAS ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA


Josué A. Figueroa Lizardo
Presidente del Concejo




Mirian Mcds. Jiménez
Secretaria Municipal

